



Términos de referencia para la evaluación externa final del proyecto “Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú”

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú”

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

I. INTRODUCCIÓN

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** y sus socias locales la **Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED)** y la **Comisión de Damas Invidentes (CODIP)**, con el afán de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú” con código 2018-498-0391, financiado por el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

1. Identificación de problemas

El proyecto “Impulsando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú” surgió de la necesidad de contribuir a garantizar el derecho a una vida libre de explotación, violencia y abuso de las mujeres con discapacidad en Perú, en el marco de los Artículos 6 y 16 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y del ODS 5 de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

La vulneración del derecho a una vida libre de explotación, violencia y abuso de las mujeres con discapacidad en Perú se debe a una serie de factores, entre ellos: el escaso acceso de este colectivo a los servicios básicos, la escasa información sobre los mecanismos de prevención y denuncia existentes, la persistencia de maltratos y prácticas nocivas en todos los ámbitos de la vida, la dependencia económica a menudo de los mismos maltratadores, y el escaso acceso a la justicia frecuentemente debido a la resistencia a efectuar una denuncia por la falta de recursos y el temor a enfrentarse al prejuicio machista. Este contexto conlleva graves consecuencias: las mujeres con discapacidad siguen en condición de profunda vulnerabilidad, viviendo a menudo en situación de pobreza y extrema pobreza, con bajos niveles de autoestima y graves problemas de salud física y psicológica. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Perú en 2008, reconoce el derecho de las mujeres con discapacidad a su pleno desarrollo y a disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales, y señala la preocupación por las múltiples formas de discriminación por cualquier índole, remarcando que las mujeres y niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor de explotación, violencia y abuso. En Perú, así como señala el Consejo Nacional de (CONADIS), los temas relacionados con los derechos de las mujeres con discapacidad todavía constituyen un desafío pendiente para las instancias del estado. Los derechos del colectivo

y su protección frente a la violencia de género, constituyen un tabú cultural que invisibiliza la complejidad de dificultades iniciada en los espacios primarios de socialización y mantenida a lo largo de toda la vida. Los servicios públicos de atención a mujeres que sufren la vulneración de sus derechos, no cuentan con protocolos específicos sobre discapacidad, existiendo por tanto una inadecuada práctica institucional, puesto que no se consideran las particularidades de este colectivo. Aunque existan instancias de gobierno que articulan y promueven políticas públicas con enfoque de género, aún no se da la oportuna compenetración entre este enfoque y la perspectiva de la discapacidad.

2. Objetivos y resultados del proyecto

El objetivo general del proyecto ha sido: Contribuir a garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad a disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en Perú.

Para conseguir el objetivo previsto, en el proyecto se propusieron tres resultados que han incorporado el trabajo con el sector público, los medios de comunicación, las organizaciones de personas con discapacidad y la sociedad:

Resultado 1: Realización de una campaña de sensibilización contra estereotipos sexistas y asistencialistas hacia las mujeres con discapacidad.

Resultado 2: Promoción del doble enfoque de género y discapacidad en las políticas públicas locales y nacionales de atención a las mujeres con discapacidad.

Resultado 3: Promoción de la participación de las mujeres con discapacidad en la sociedad como agentes promotoras del cambio hacia el desarrollo sostenible inclusivo y la igualdad entre los géneros.

3. Colectivo meta titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades del proyecto

La identificación participativa entre COCEMFE y FCPED, con la colaboración del Comité de Damas Invidentes del Perú, el apoyo de varias instituciones públicas y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, ha llevado a la visión holística, que permea todo el proyecto, de incidir sobre distintos agentes que interfieren directa e indirectamente en abordar el problema de la vulneración de los derechos de las MUJERES CON DISCAPACIDAD, titulares de derechos del proyecto.

Si bien el proyecto no prevé intervención directa con las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género y de discriminación, lo que se plantea es afrontar el problema desde varios puntos de vista, con distintos ejes que se complementan y trabajando con diferentes actores clave.

Cabe destacar que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, en un informe del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, señala que “en el año 2017 se han registrado un total de 95.317 casos de violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, de ellos el 1,5% son casos que presentan discapacidad (1.435 casos), de los cuales el 74,3% son mujeres y el 25,7% son hombres”.

A parte de las mujeres con discapacidad, que son el colectivo meta titular de derechos, son parte de la población destinataria del presente proyecto:

-270 AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS/AS DE ENTIDADES LOCALES de la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas con discapacidad de Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Piura, Tumbes y Puno (Centros Emergencia Mujer - CEM, Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG, Poder judicial, Defensorías del pueblo, Policía Nacional del Perú, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, Oficinas Regionales de Atención a la Discapacidad - OREDIS). Estas personas han participado en las formaciones básicas y en un diplomado virtual de II nivel sobre varios temas relacionados a la violencia de género y el enfoque de género y discapacidad.

También han tenido a disposición un servicio de asesoría constante en los temas tratados, consolidando las condiciones para que en las políticas públicas se siga impulsando el

doble enfoque de género y discapacidad y para que se vayan asumiendo compromisos concretos en este sentido.

La DGCVG y los entes de la ruta de atención a la violencia de género, otros aliados estratégicos del proyecto, aún no se encuentran adecuadamente preparados sobre discapacidad, por lo que requieren seguir empoderándose.

-30 MUJERES LÍDERES CON DISCAPACIDAD que se han empoderado como voceras de sensibilización del proyecto, procedentes de Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Piura, Tumbes y Puno, en temas de doble enfoque de discapacidad y género, Agenda 2030, ODS 5 Igualdad entre géneros, herramientas de comunicación y oratoria, identificación y formulación de mensajes clave y argumentario diseño de las acciones mediáticas y de los materiales de sensibilización. Serán de la entidad socia local FCPED, y de las entidades socias colaboradoras SPSD y CODIP y se reunirán periódicamente.

-30 MUJERES LÍDERES CON DISCAPACIDAD de las entidades socias locales FCPED y CODIP, que se han formado en derechos humanos, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, enfoque de género, sororidad, violencia de género y discapacidad, participación ciudadana. Aunque muchas líderes con discapacidad ya han venido participando en espacios de concertación en políticas públicas locales y nacionales, también se desea potenciar líderes jóvenes.

-50 LÍDERES DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

- 50 PERIODISTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN, con las/os que en lo específico se han realizado encuentros sobre género y discapacidad, se han convocado a las 2 acciones mediáticas que se han realizado y han sido destinatarios de todas las actividades de sensibilización que se llevarán a cabo.

El total de la población destinataria directa de las actividades del presente proyecto es de 430 personas.

Las actividades de sensibilización inciden en los actores clave mencionados y en la SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, afectando a un estimado de 3.500 personas como población destinataria de la intervención de manera indirecta, sin contar con la repercusión que han tenido las noticias relacionadas al proyecto en los medios de comunicación locales y nacionales, que resulta complicado de estimar.

4. Duración del proyecto

El proyecto ha tenido un periodo de ejecución de 25 meses, iniciando su intervención el 17/03/2019 y finalizando el 30/11/2020.

5. Presupuesto

El presupuesto ha sido aproximadamente de 202.550 €, del cual la subvención del Ayuntamiento de Madrid ha representado alrededor de un 78%.

6. Sectores y subsectores del CAD

Los sectores y subsectores del CAD en los que se enmarca este proyecto son:

1516003 Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres

1516004 Derechos personas con discapacidad. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

7. Entidades responsables de la ejecución

- I. ONGD Española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- II. Socias locales:
 - Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED)
 - Comisión de Damas Invidentes del Perú

III. ACTORES IMPLICADOS

1. Agentes implicados en la intervención

Agente	Tipo de participación	Posibles Informantes clave
COCEMFE	ONGD española	Ivana De Stefani (técnica en sede)
FCPED	Socia local	Maritza López Adriano (Presidenta)
CODIP	Socia local	Luzmila Muro (Presidenta)

2. Actores implicados en la evaluación

Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados.	COCEMFE (Ivana De Stefani) FCPED (Maritza López) CODIP (Luzmila Muro)
Comité de seguimiento de la evaluación: es la misma unidad gestora de la evaluación con invitada la OTC AECID Perú. Es el encargado de dar seguimiento a la evaluación.	COCEMFE (Ivana De Stefani) FCPED (Maritza López) CODIP (Luzmila Muro) Invitada: OTC AECID Perú (Luis Puentes del Barrio)

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto (Marzo 2019-noviembre 2020), y se realizará presencialmente en las regiones de ejecución del proyecto (Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Piura, Tumbes y Puno). No obstante, dada la limitación del presupuesto, no es necesario que el/la evaluador/a visite todas las regiones. En la propuesta técnica deberá constar cómo se realizará el muestreo.

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.
- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en los colectivos meta involucrados.

V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por

parte de los colectivos meta involucrados y la relación entre los diferentes actores implicados.

Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?

¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención?

En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

- **EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Han encontrado dificultades las/os destinatarias/os para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades?

- **IMPACTO:** Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos en los familiares de los colectivos meta considerados?

¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

- **VIABILIDAD:** Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

- **COHERENCIA:** Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones

¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?

¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?

¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?

¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

- **APROPIACIÓN:** Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?

¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?

¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?

- **ALINEAMIENTO:** Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.

¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

- **COBERTURA:** Preguntas referidas a los colectivos atendidos.

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?

¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

1. Estudio de gabinete

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto.

Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recojo de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente:

- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.
- Entrevistas de grupos focales.
- Grupos de discusión.
- Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

- Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida.
- Medición directa referida a las acciones formativas, de sensibilización y de investigación.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación.

Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

2. Trabajo de campo

Etapas en la que el equipo de evaluación coordinará con las entidades socias locales, FCPED y CODIP, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otras/os profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.
- Análisis de las causas de las eventuales discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a los colectivos meta y la participación de las mujeres.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo en las ciudades previamente consensuadas, para tener el contacto directo con los colectivos meta y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos una reunión de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OTC de la AECID en Perú.

3. Elaboración y presentación del informe final

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación.

El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano, estará provisto de la revisión ortográfica y corrección de estilo pertinente, y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen
1. Índice, cuadros y acrónimos
2. Introducción:
 - Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Breve descripción del proyecto
 - Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión

- Actores implicados y contexto
- 4. Metodología:
 - Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
 - Condicionantes y límites del estudio realizado
 - Equipo de trabajo
- 5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente
- 6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos
- 7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
- 8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
- 9. Anexos
 - TdR
 - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
 - Bibliografía y documentación
 - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
 - Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto y anexos
- Normativa reguladora y estratégica del Ayuntamiento de Madrid
- Documentación de las socias locales y ONGD española
- Informe técnico final del proyecto
- Informe anual de seguimiento entregado al Ayuntamiento de Madrid
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Productos generados en el marco del proyecto y no previstos en el diseño original
- Normativa peruana en materia de discapacidad
- Normativa peruana en materia de violencia de género
- Planes nacionales y locales en materia de discapacidad en Perú
- Planes nacionales y locales en materia de violencia de género en Perú
- Normativa internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad
- Normativa internacional en materia de derechos de las mujeres

VIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en Perú.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente

durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias. Podrán participar tanto evaluadores locales como internacionales, aunque, debido a las restricciones en las contrataciones no locales por parte del financiador, a igual puntuación, se contratará a una empresa local.

X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

1. Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y
- entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

2. Incidencias

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará al Ayuntamiento de Madrid. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

3. Derechos de autor y divulgación

Todo derecho de autor recae en COCEMFE, FCPED y CODIP, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE, FCPED y CODIP, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

4. Régimen sancionador

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

X. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas, comenzando previsiblemente el 15 de diciembre de 2020. A continuación se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

FASES Y ACTIVIDADES	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I FASE: Estudio de gabinete								

Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto									
Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.)									
Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información									
Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo									
II FASE: Trabajo de campo									
Trabajo de campo									
Reuniones con el comité de seguimiento									
2 Reuniones con el comité de seguimiento invitando la OTC AECID Perú									
III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final									
Elaboración del primer borrador del Informe									
Presentación del primer borrador del Informe									
Elaboración del Informe Final de Evaluación									
Presentación del Informe Final de Evaluación									

XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Costo

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto para realizar esta evaluación es de 6.500 USD, con todos los impuestos incluidos.

2. Criterios de baremación

Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 60 puntos
- Perfil de las/os evaluadoras/es: 20 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Se recibirán propuestas hasta el 8 de diciembre de 2020, en el correo electrónico proyectos@generoydiscapacidad.org

La consultoría será resuelta el 11 de diciembre de 2020.

Todas las candidaturas serán contactadas para comunicarles el resultado.



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

